

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 139 Jueves 11 de junio de 2015

Sec. IV. Pág. 26063

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18734 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Buil Torralba, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 236/2011-B, se ha dictado el Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor Trans Arbiol Domingo, S.L., CIF B-50948165.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 25 de mayo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150024935-1